

FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	03	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander –Chitagá		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistentes e ingreso al lugar	MINAMBIENTE
2	Lectura de la Agenda-orden del día	MINAMBIENTE
3	Conformación de la mesa mixta	MINAMBIENTE
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
5	Contextualización	MINAMBIENTE
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo	ASISTENTES O PARTICIPANTES DEL EVENTO
7	Recepción de Documentos que contengan las iniciativas, alternativas para la delimitación del páramo	MINAMBIENTE
8	Lectura y entrega del acta de la cesión de consulta	MINAMBIENTE
9	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida</p> <p>El vocero de Minambiente Señor Fabian Caicedo da la bienvenida a los participantes, entre quienes se encuentran el Inspector de policía, el personero municipal, el padre Pacheco, un representante de la Contraloría General de la República, indica que es una fase de consulta e invita a todos a participar.</p> <p>Concede la palabra al padre pacheco, el cual realiza una oración por el medio ambiente, que sea un gana gana, que hagamos uso del artículo 2 de la CP, invita a todos a participar activamente e indica que en el acta quedara todo lo que se va a hacer en la jornada y que todas las preguntas que tengan por favor las hagan para que la reunión sea prospera.</p> <p>Nuevamente concede la palabra a Fabian de Minambiente, quien hace presentación del equipo</p>

Am

de trabajo por parte del Ministerio y del Instituto Humbolt, hace incapie en que venimos a escucharlos, para que el ejercicio de consulta sea exitoso.

Concede la palabra a Laura quien leerá la agenda del día, Laura realiza una pequeña introducción sobre la agenda y manifiesta que la misma es una propuesta y los invita a que si tienen algo que decir o aportar lo hagan al final de la lectura, realiza la lectura de la Agenda del día, explicando cada actividad a realizar, realiza preguntas sobre si alguien quiere adicionar al orden del día y dicen que están de acuerdo con el desarrollo del misma.

2. Conformación de la mesa mixta:

Fabian en Representación del Minambiente manifiesta que Harán parte de esta mesa Pilar Peñalosa en Representación del Ministerio, propone al personero Municipal y estos quedan como garantes de la actividad.

Indica los momentos que tendrá la presentación que inicia con:

3. Presentación de los derechos y deberes de los participantes.

Laura en representación de Minambiente realiza la lectura de los derechos y deberes a los participantes, indica que más adelante se les indicaran todos los canales de participación. Hace énfasis en que estos espacios no deben ser utilizados para hacer campaña política

4. Contextualización:

Fabian toma nuevamente la palabra y habla sobre la importancia del agua, indicando que este es un ejercicio colectivo que tiene que garantizar la permanencia del recurso hídrico, habla sobre lo ya trabajado por la administraciones pasadas, hace incapié en que la actividad es un ejercicio participativo, para empezar de 0 y poder hacer una nueva resolución para que todos quedemos contentos con la delimitación del páramo.

Todos estamos aquí por algo, para la protección del recurso hídrico.

Indica que vamos a hacer una cotextualización empezando por un video, e informa que si quieren hacer preguntas pueden levantar la mano y hacerlas.

4.1. se procede a hacer la presentación del video sobre el proceso de delimitación y la Sentencia T-361 de 2017

4.2. Presentación de los puntos ineludibles establecidos en la sentencia T 361 de 2017. Vanesa en representación del MADS realiza una introducción indicando porque estamos acá y porque vamos a realizar este ejercicio, habla de la proteccion de los páramos que viene desde la constitución política, en los páramos se produce el agua que se utiliza para diferentes actividades, constituye un ecosistema que se debe proteger, habla sobre los antecedentes legales de protección de esos ecosistemas, como consecuencia el Ministerio empezó a hacer unos estudios apoyado en corponor e instituto Humbolt, y realizo la delimitación del páramo, por lo cual se presentó la acción de tutela, explica todos los antecedentes de la misma haciendo énfasis en la participación, continua con los antecedentes legales indicando que la nueva normatividad también solicita la delimitación de los páramos y prohíbe la minería en los mismos.

Explica las fases del proceso participativo ordenado por la Corte Constitucional, indicando en cual nos encontramos que es la fase de consulta en donde se recibirán todas las propuestas realizadas por la comunidad.

Intervención: German de la Contraloría pregunta si se va a sacar una resolución por cada departamento es decir, Santander y norte de Santander, Vanesa responde que va a ser solo una.

Intervención 2 Contraloría Ana Kelly Rojas: Para esa fase de elaboración de la resolución van a participar los líderes comunales para hacer parte de la elaboración de la misma, Vanesa indica que la fase de concertación se harán actas de acuerdo que será la base para su elaboración.

Laura amplía la explicación, indicando que la fase de concertación y los acuerdos allí logrados serán el insumo para la resolución.

EL SEÑOR JOSE pregunta que altura sobre el nivel del mar esta el paramo: Vanesa indica No hay una única altura para un paramo, de pende de las diferentes condiciones, altura, vientos, humedad no existe una única altura.

Manuel pregunta que familias de la copa están en estos predios. Vanesa le responde que efectivamente en este momento no hay un límite ni polígono definitivo del páramo.

Paola Torres, de la vereda la copa dice que son 20 familias 21 predios, si ya la ley 1930 esta dentro de esa ley se prohíbe toda actividad agropecuaria, ganadería, por favor indicar que va a pasar con los campesinos porque las tierras es lo unico que tienes para su sostenimiento y para el de sus hijos, por favor ser claros.

Personero Fabian: la pregunta va encaminada a que la sentencia lo que hizo fue suspender la resolución que delimito el paramo, por favor explicar porque se dice que no hay delimitación si existe la 2090, habla sobre el sentido de la sentencia.

Vanesa contesta la pregunta sobre la ley 1930 indica que se expidió en el 2018, la cual cambia totalmente la prohibición de actividades agropecuaria porque esta indica que si es de bajo impacto se puede hacer y si son de alto impacto se pueden reconvertir, o sustituir para no desproteger al campesino q vive de sus actividad agropecuaria, esto ha sido un paso a paso.

Responde la pregunta del personero, explicando sobre el sentido de la sentencia sobre la resolución 2090, lo que dice la corte es que se construya una nueva con un proceso participativo, la sentencia indica que se debe realizar una nueva delimitación, informa que la misma puede ser consultada en todos los canales.

Fabian indica que la idea de las preguntas es que todo quede claro.

Padre Manuel dice que no se respondió la pregunta realizada, los habitantes no saben si sus predios tienen las características de paramo, para su conservación, si son 21 predios en la copa y son 20 familias 600 hectarias, esto es todo páramo, que deben cumplir los habitantes y que no?

No partamos que el campesino no tiene la buena actitud, lo han cuidado, hacen parte del ecosistema, entonces hablemosle claro, estas zonas están en riesgo? También pueden ser delimitadas?

Vanesa vuelve a recalcar que estamos en la fase de consulta, la nueva resolución debe ordenar

el censo de los afectados.

Reiteran que sobre cuantos metros sobre el nivel del mar se encuentra el páramo, porque si sabemos que son 600 hectáreas, Vanesa indica que como se dijo al principio los datos son tomados de la resolución 2090, dice que aproximadamente son 2350 mts sobre el nivel del mar

Habla el representante del instituto Humbolt y explica que estudios se tienen en cuenta para delimitar el paramo, viento, humedad, normalmente el paramo puede estar sobre los 3000 pero depende de estos factores, indica que con la información que los participantes entreguen en esta fase se va a construir todo lo que viene.

Paola pregunta que va a pasar con todas las personas que habitan aquí, Que van a hacer los que cultivan, porque de aquí salen toneladas de comida para muchas partes, que van a comer nuestros hijos?

Vanesa indica que justamente la sentencia indica 6 lineamientos para la construcción conjunta de la resolución.

Hace la pregunta que se puede hacer para reconvertir y sustituir la actividad agropecuaria, dice alternativa, como ecoturismo, indica que precisamente lo que buscamos es que ellos nos ayuden a determinar esto.

Habla el padre Pacheco , Humbolt no fue tan objetivo en la delimitación, concluimos que perjudicando al campesino no podemos aceptar la delimitación, como se hablo con el Ministro la ley se debe cambiar, deshacerse hablo con la directora de humbolt es revisar el cambio de la norma, no estamos de acuerdo con la delimitación hasta que no se cambie, son parametros que dan el 30% de la comida.

Fabian retoma el control de la reunión, indicando nuevamente que estamos en la etapa de consulta que es constructiva, para escucharlos, entiendo todas sus preocupaciones, pero cuales son las propuestas que ustedes tienen?, que nos permita llegar allá con algo estructural, para poder llegar al Ministerio con algo construido, este ejercicio se trata de que nos retroalimenten, los invito a que avancemos en este ejercicio, ahora van a escuchar cual va a ser la metodología que vamos a llevar para buscar alternativas de solución, en la fase deliberativa llegamos a unas conclusiones.

Interviene paola de la comunidad indica que todos han cuidado el páramo, así realicen la ganadería.

EL padre Manuel indica que el campesino esta desinformado, que hay que acercarse a ellos cada caso es diferente, hay que explicarle al campesino, porque se equivocó la primera ley que se sacó, ¿si vamos a partir de la desinformación vamos a cometer nuevamente errores, hay que informar.

Marcela de Minambiente manifiesta que debemos pensar como comunidad, el momento de mirar caso por caso va a llegar.

Fabian, vuelve a reiterar sobre las soluciones que estamos buscando y recalca sobre pensar no individualmente sino como comunidad.

Habla Luis Vargas de la Corporación, manifiesta su preocupación e indica que la comunidad

siempre ha estado de la mano con la corporación, que todos han cuidado el páramo, le preocupa porque casi todo el paramo esta intervenido, indica que el Ministro dijo que a nadie van a sacar de su propiedad, que se debe hacer un estudio de predio a predio, se le debe respetar lo que tienen intervenido de los campesinos, a mi también me duele porque soy chitaguense.

Fabian indica que el le da parte de tranquilidad porque hace parte del SINA, porque si han trabajado tanto de la mano con la corporación que es la encargada de trabajar en el terreno.

Habla el inspector de policía sobre todos los procesos sancionatorios que deben iniciar, dice que le preocupa porque al estar delimitado deberían iniciar procesos contra las personas que ya tienen todos sus cultivos, todos sabemos cultivar la papa, la fresa, nosotros como estado debemos capacitar a los campesinos para la sustitución o reconversión de sus actividades. Dice que no solo este paramo si el almorzadero y que muchas personas van a perder, con la delimitación.

Fabian indica que en los 6 puntos que se les van a explicar allí se dira que se va a hacer, habla sobre el recurso hídrico, queremos exponerle los temas que lo va a tranquilizar, nos va a llevar a soluciones integrales, tal vez me equivoque sobre la cuota no hay solo una, entonces para concluir quisiera explicar la metodología que vamos a llevar.

Nelson Lozano MADR, se discupa por la tardanza en llegar a la reunión, alcance a escuchar al padre, como ministerio de agricultura no participamos en prohibiciones llegamos cuando ya estaba, manifiesta que la nueva norma hablara del alto y bajo impacto.

Preguntan que es por ejemplo bajo impacto?

Indica que se esta trabajando en la definición del alto impacto y bajo impacto, el alto impacto genera la reconversion pero el bajo impacto permite continuar ojala de manera mejorada, no nos vamos a inventar que es alto y bajo impacto, no se va a sacar la gente de los paramos, hay que mejorar algunas cosas las mejoramos, si hay que hacer una reconversión se hace, necesitamos de su ayuda para regular y esto no crezca y no se sigan afectando los paramos.

Laura indica que el Ministro quiere que digamos, que queremos la delimitación de los paramos debe hacerse con la gente, queremos prioridad para la gente, estamos en la fase de consulta, no es esta la última oportunidad para presentar propuestas, hay varios canales de comunicación, que dice la sentencia sobre esta fase, las comunidades que viven en el páramo, que emiten su juicio análisis y formulan propuestas para la nueva delimitación del páramo de Santuraban, explica las dos metodologías que vamos a trabajar para preparar las propuestas alternativas.

Hemos pensado que en esta reunión podemos empezar a tener pistas para poder trabajar en conjunto para la nueva delimitación del páramo, nos gustaría escucharlos a todos, que piensan después de todo lo que les hemos contado, está claro? Nadie responde la pregunta.

Proponemos dos ejercicios:

1. plenaria: explica la metodología, indicando que se haría uno a uno escuchando sus propuestas, las propuestas interesantes salen de ustedes mismos, ustedes son los expertos locales y no pueden dar las pistas para la etapa de concertación.

En unas tarjetas quedara consignado todo lo que indican, se leerán e indicaran si quedo algo por fuera y nos lo llevaremos para trabajar. Pregunta si quedó claro, indica nuevamente como se realizara la metodología, va a dejar de hablar la institucionalidad, van a participar activamente

ustedes, se inscriben, los escuchamos y tomamos nota, y las pondremos en el muro.

2. Lo realizaremos por grupos, puede ser por veredas, juntas de acción comunal, por interés, como ustedes quieran y sacan representantes y voceros, estaremos dispuestos como equipos para aclararles dudas para sacar las prepropuestas porque puede ser que hoy no salga la definitiva y quedara registrado en el acta que es el espacio final.

3. Como hoy no va a ser la única oportunidad para recibir sus propuestas, queremos dejar un espacio abierto en el municipio por si tiene alguna otra y la quieren presentar, propone la personería para que se reciban las mismas, si a ustedes les parece bien, si ustedes tienen otro mecanismo estamos abiertos también hacerlo, les pregunta como les parecer? Nadie dice nada,

El padre sugiere que en cada mesa se haga la explicación para que cada uno de sus opiniones, soluciones propuestas miedos,, se pregunta que piensan.

Se va a votar por cada una de las propuestas, se reiteran las metodologías existentes.

Se realiza la votación nadie vota por la propuesta 1.

Habla Paola que cree que se deben hacer en grupo porque todos los que estamos aquí no sabemos en todas las reuniones quedamos en 0, nunca nos da una.

El inspector explica que quiere el ministerio, aclara para que estamos haciendo esta actividad.

El padre Jorge toma la vocería para aclarar las metodologías, sugiere darle la palabra a los líderes mas relevantes, se va a llevar a cabo la metodología 1

5. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios

Seleccionaron líderes para que expresen sus opiniones, algunas personas se levantan para irse porque consideran que con sus opiniones las personas que no vinieron pueden manifestarse inconformes, se les aclara que solamente van a ser sus opiniones y que las personas que no vinieron tienen mas oportunidades, Fabian aclara que no se van a dar todas:

INTERVENCIÓN 1: ...Habla el señor Jose dice que el no entiende la ley del paramo mas exactamente sobre la altura que se va a tener en cuenta para delimitar el paramo, manifiesta su preocupación porque no va a tener de que vivir, si el gobierno comprara, si nos van a desproteger que nos den en que trabajar, si los van a sacar que van a hacer, manifiesta que no están desperdiciando el agua, quiere claridad:

HORTENCIA VEREDA LA ROSA Y LA COPA. Mi preocupación es las hectarias, como seria nuestro futuro como nos van a ayudar,

PAOLA TORRES VEREDA LA COPA y la ROSA represento a todos los campesinos de Colombia, que va a pasar con la ley que prohíbe la minería y la ganadería, con la prohibición de la mimeria estoy de acuerdo con la ganaderia no porque de eso vivimos.

No se han hecho estudios, proponemos que queremos seguir trabajando que hemos mejorado con sistemas de riego para no desperdiciar el agua, que nos capaciten para seguir en la agricultura, quiere que le expliquen a la gente como es el tema de las vacas, que toca encerrarlas, que nos dejen muy claro las líneas de páramos porque no sabemos, para las

siembra en la vereda la copa se siembra papa, que solamente se puede perforar la tierra en 5cm que nos explique.

MARIELA PEÑA. Soy de Babega y tengo una finquita aquí en la rosa, no se que ira a pasar con nosotros dicen que son 600 hectareas, no sabemos que va a pasar con nosotros, el representante de agricultura tiene que explicarnos sobre la línea esa que dicen, yo vivo de la agricultura y ganadería si se me acaba la leche no se que va a pasar con mis hijos.

MARTHA CECILIA: todos han hablado sobre la agricultura pero no del agua que nos dejen el agua porque es para las personas y para los animales, vivimos del sustento de esa agua, porque la usamos para comer, para regar, para fumigar, nosotros dependemos de ese sistema del agua del jornal, haber como se soluciona lo de los campesinos porque dicen que no podemos fumigar para que nos orienten nosotros nos sostenemos de la agricultura, somos pequeños agricultores.

LUIS MOGOLLON: yo no he entendido nada de donde fue que sacaron este tema del paramo de santuraban, para sembrar una una gotica de agua,.

INOCENCIO: hoy dia entiendo que ya no se puede arar, que no puede utilizar fertilizantes, fungicidas, tienen que darnos una iniciativa de como se deben aplicar los insumos, en el paramo que nace el agua nosotros sobrevivimos de esa agua, esa agua la quitan?? O mas bien tenemos que protegerlas.

LAUREANO ORTIZ: Docente vereda la rosa, voy a hablar de las dos comunidades, son personas de escasos recursos económicos, dependen de la agroicultura si se lo van a quitar de que van a vivir, si el campesino no utiliza fungicidas la personas no pueden sacar sus cosechas, se deberían hacer campañas y capacitar a la gente para su utilización, debería venir el carro de la basura para recoger los embases que quedan de los fungicidas por lo menos cada mes.

PADRE JORGE .nosotros queremos cuidar el agua, corponor lo sabe, paola también, nos queremos comprometer, es el 74% del agua de los colombianos, que nos capaciten sobre el alto y bajo impacto, nosotros los campesinos no entendemos bien, que se llame conservacion de paramos y no delimitación y que nosotros nos comprometamos a cuidar el agua, los que contaminan son los ecologistas de la ciudad. Que se comprometan que no va a haber desplazamiento, ni perdida de validez del valor de los predios, porque sabemos que pueden entrar en la lista negra del banco, que las fincas sigan sirviendo para los prestamos al banco, los campesinos trabajamos al debe que nos garanticen eso.

PADRE MANUEL. Hemos hablado mucho de la gente que esta en el paramo, que vive en el paramo, etc Quien es el mayor contaminador de los ríos, que en la propuesta no solamente se nos persiga a los campesinos sino que se tenga en cuenta que las ciudades deben hacer un aporte, que se tenga en cuenta la cuota de responsabilidad que tiene los ciudadanos, también en una cuota para aportar en el cuidado de los paramos.

FERNANDO NEGOCIOS VERDES. El sexto tema ineludible tiene que ver con el tema económico, sobre ese tema es muy importante el apoyo que va a dar agricultura, que tiene cosas especiales para los programas de reconversión, son programas de 20 años no de 1 ni dos, voy a tener apoyo de agricultura, ambiente, municipios, departamentos.

Habla y explica sobre el pago sobre servicios ambientales, sobre la producción de agua, las ciudades deben pagarles a ustedes, también con el apoyo con la reconversión.

Laura aclara todo sobre el tema de la delimitación, lo primero es que la delimitación de los paramos es una tarea que tiene el ministerio de ambiente desde hace tiempo, estamos hoy parados sobre los

terrenos del primera paramo delimitado en Colombia, hace una pregunta a los campesinos sobre si saben cuando fue delimitado el paramo de santurban, aclara que fue en diciembre del año 2014, en este dic cumpliríamos 5 años, a cuantas personas han sacado en estos años??, a cuantas se les ha prohibido que tenga vacas, fresas, creo que a nadie, manifiesta que en la vigencia de la resolución 2090 a nadie se le saco, la resolución 2090 quedo suspendida como consecuencia de la tutela presentada por algunas personas, estamos aquí porque se vulnero el derecho de participación de las personas, y la sentencia nos ordeno realizar este proceso de participación-

DIANA: DICE QUE TODOS LOS CAMPESINOS DIJERON LO MISMO, LA METODOLOGIA NO ES ADECUADA, POR QUE NADIE ENTIENDE NO TIENEN EDUCACIÓN, seria imporgante que utilicen otra metodologia para hacerse entender, y respecto a las buenas prácticas ambientales que nos capaciten, que nos explique como se desechan los embases de pesticidas.

El padre manuel vuelve a mencionar lo que laura ya dijo, el campesino los ve ocn desconfianza, dice qae el miniserio se debe acercar al campesino, laura trata de explicar lo de la resolución 2090, retoma la explicación de la misma, indica que la sentencia lo que busca es la participación de los campesinos, una señora dice que no saben que es la resolución de delimitación, Laura pone un ejemplo para explicar, la resolución de delimitacon es un papel en donde están escritas las reglas de juego para la delimitación del paramo, las actividades mineras etaban prohibidas dentro del paramo de santurban, Hace una explicación de la ey 1930, pregunta si saben que es de alto y bajo impacto,

PAOLA indica que tienen moticultores que no genera daño, laura indica que tenemos que construir en este proceso participativo la definición de bajo y alto impacto.

Pregunta que quien tiene que hacer la delimitación, la señora paola indica que el Ministerio y los campesinos.

Habla sobre los 6 puntos que se deben hablar si o si, Paola pregunta que es reconversión y sustitución.

La nueva resolucion debe salir con la participación de ustedes, estamos en el cumplimiento de una orden, gtenemos que hacer una nueva delimitación con ustedes, si sienten que no loestamos haciendo bien pueden hablar ocn los entes de control hoy aquí.

La resolución que hay es ilegítima, se deben hacer una nueva reglas de juego, no queremos expropiación, se pueden comprar solo si ustedes quieren, pregunta cuantos paramos hay en el país, hay 37 y todos están delimitados solamente falta 1, solo falta el paramo de Pisba.

Vanesa indica que estaba hablando con unas personas que dijeron:

1. No a las quemas para la agricultura
2. No esta de acuerdo con los limites de los paramos y que con los cultivos es con lo que viven
3. No tumbar rastrojos
4. No sembrar en los nacimientos, no tan cerca
5. Que nos den arboles para sembrar

Un señor pregunta a que distancia de los nacimientos se puede sembrar:

CARLOS SAN MIGUEL FUNCIONARIO DE CORPONOR responde que se puede hacer hasta 100 mts cerca.

Eñ señor JOSE Indica que han hecho reforestación para nacimiento del agua gracias a dios.

Piden que se explique que es reconversión, bajo impacto, alto impacto, Nelson de Minagricultura indica que eso se esta contruyendo,

Una persona indica que si arar con bueyes es de alto impacto, y se le reitera que la definición esta en proceso.

Nelson explica que la construcción de la definición de alto y bajo impacto tendrá en cuenta las propuestas de la comunidad. Adhiere que reconversión implica cambio de actividad o cultivo.

El padre Jorge pide claridad sobre la prohibición de plaguicidas, a lo que el funcionario de minagricultura anota la necesidad de hacer uso responsable del mismo, educando a los campesinos. Así mismo, hace referencia al uso de biofertilizantes.

Proponen proyectos para invernadero
Fungicidas organicos

Laura explica sobre el formulario para radicar la propuesta, indica que el personero nos puede ayudar a recogerlas por medio del formulario,

POAOLA indica que hoy deben quedar unas ideas así sean preliminares

Nelson de Minagricultura retoma la palabra indica que se puede considerar que bajo impacto es la actividad que no hace tanto daño y alto que sí, indica que cuando ya se sepa que es alto y que es bajo y se verifique en donde quedaron cada uno, se realizará la reconversión, indica que reconversión es cambiar una actividad por otra.

Un habitante del territorio le pregunta si el cultivo de maíz es considerado de alto impacto y este dice que podría ser de bajo impacto. Reitera que a nadie lo van a sacar, habla sobre los créditos que hace el MADR, una señora pregunta sobre la gallinaza y el dice que según como se utilice no habrá mucho impacto.

Si algún día nos llegan a quitar los páramos el banco agrario nos daría la espalda??

Fabian del MADS retoma la palabra y da tiempo para el almuerzo.

Se retorna del almuerzo y los participantes hacen una reunión por iniciativa propia para consolidar una posible propuesta.

Laura retoma la palabra y reitera que estamos en la fase de consulta, e indica que los videos y listados hacen parte del acta y no van a ser publicados.

Resumen de Propuestas y preguntas extraído de las tarjetas diligenciadas por los participantes:

1. Los créditos en los bancos van a seguir?
2. Permitir tener animalitos terneros para la venta
3. Fortalecer mecanismos de buenas prácticas para el cultivo.
4. Medida de alto impacto son las quemas
5. Bajo impacto podría ser arado a mano
6. No a las quemas
7. No tumbar rastrojos
8. No sembrar en nacimientos
9. Que nos den árboles para reforestar

10. No dejar entrar animales al bosque
 11. ¿A qué distancia de la fuente de agua se puede sembrar?
 12. Capacitación sobre el manejo de cuencas
 13. Existen pobladores que no siembran a menos de 100 metros de una cuenca de agua
 14. Medidas de control para el uso del agua
 15. Ojo turismo puede ser de alto impacto
 16. Cerramiento de fuentes desde nacientes y cauces para protegerlos por los propietarios cofinanciado
 17. Plaguicidas biológicos su funcionan
 18. Se podría presentar proyectos para hacer invernaderos?
 19. Dar subsidios o descuentos para insumos o abonos
 20. Rotación de cultivos puede ser de bajo impacto
 21. Bajo impacto puede ser cultivos orgánicos, lombricultura
 22. Apoyo en la comercialización para mejorar el precio de la fresa
 23. Promover cerca viva en lugar de horcones
 24. Promover los invernaderos
 25. Manejo de residuos orgánicos de las cosechas para producción de abonos
 26. Cultivar y fumigar maíz sin utilizar máquinas es alto impacto?
 27. El abono de gallinaza genera problema?
 28. El chivo es de alto impacto
 29. Para actividades de bajo impacto el gobierno debe dar herramientas
 30. Promover como de bajo impacto la agricultura
 31. Yo no estoy de acuerdo de límites de páramos porque aquí vivimos de cultivos de zona fría, de qué vamos a vivir entonces? Estamos dispuestos a conservar el páramo, a no contaminar el ambiental
 32. Facilidad de carretera para facilitar transporte de estudiantes y sacar la cosecha
 33. Que la gente de afuera participe en el cuidado del paramo
 34. Gestión que debe hacer Corponor en el Manejo del uso de agua
 35. El acueducto que traen de Cacota se benefician de esa agua, son 50 familias que se benefician y hay un usuario que no está haciendo buen uso del mismo.
 36. Buscar reemplazar uso de leña para la cocina y reducir la presión sobre la vegetación natural.
 37. Promover la estufa ecoeficiente
 38. Que un día al mes remitan un vehiculo para recoger los residuos de la agricultura
 39. Capacitación en ganadería
 40. Evitar que llegue la minería a estas veredas
 41. Restauración de las áreas degradadas
 42. Controlar venta de químicos
-
6. Recepción de Documentos que contengan las iniciativas y alternativas para la delimitación de páramo-no hubo
 7. Lectura y entrega del acta
 8. Propositiones y varios: No hubo
 9. Cierre de la sesión

CONCLUSIONES

1. PROPIEDAD

A nadie se le va a quitar la tierra

La propiedad implica una responsabilidad ambiental

No es prioridad comprar predios pero es una alternativa

No existe una norma constitucional que prohíba que en los ecosistemas de paramo vivan comunidades siempre y cuando desarrollen atividade de subsistencia ganrfanzando la sostenibilidad ambiental

2. AGROPECUARIA

Las actividades de bajo impacto si están permitidas

MADR apoyara la reconversión mediante asistencia técnica y capacitación en buenas practicas

A nadie se le va a quitar el sustento

Una alternativas de sustento es EI PSA

3. AGUA

Protección de fuentes hídricas con cercado

El derecho al agua es fundamental y el estado lo debe garantizar para ello es fundamental la protección.

- Número aproximado de participantes 82 -2 presidentes de junta de acción comunal.(sociales e institucionales)
- Número aproximado de propuestas 42
- Recomendaciones para las próximas reuniones: no hubo
- Compromisos más relevantes de las partes (gobierno local, regional, nacional, comunidades y ministerio público) – Tener en cuenta que la parte inferior de la presente acta se especifican los responsables y los tiempos para el desarrollo de los compromisos

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Se deja plena constancia que la siguiente relación de evidencias hace parte integral de la presente acta:

Video

Fotografías

Listado de Asistencia

Propuestas

La Defensoria del Pueblo regional Norte de Santander manifiesta que en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T-361 de 2017 asiste al espacio.

Contraloria General de la República y Personería de Chitagá manifiestan que firman el acta indicando que es fiel copia de lo sucedido en la actividad mas no como aval de la misma.


ALDEMAR NIÑO-Defensoría


ANA KELLY ROJAS CUBILLOS-Contraloría


FABIAN SUAREZ- Personero




PILAR PEÑALOSA BONILLA-Representante del MADS

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
PILAR PEÑALOSA BONILLA		30	03	2019

